

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Expropiación
Demandante	Departamento de Antioquia
Demandados	Hdos determinados e indeterminados de Ana Teresa Arias de Usuga
Radicado	050013103008-2023-00142-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere parte actora

Aceptada como fue la designación del nombramiento por parte de la curadora ad-litem, dentro del presente proceso, visible a C01, pdf20, se requiere a la parte actora, para que se sirva gestionar su notificación, en la forma establecida en el artículo 8° de la ley 2213 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)